



Proyecto Regional RLA/99/901

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

37ª Reunión Ordinaria de la Junta General

(JG/37)

INFORME FINAL

(Virtual, 22 de abril de 2026)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte del SRVSOP, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i - Índice.....	i-1
ii - Reseña de la reunión	ii-1
Lugar y fecha.....	ii-1
Participación.....	ii-1
Apertura	ii-1
Aprobación de la Agenda.....	ii-1
Lista de decisiones	ii-2
Lista de conclusiones	ii-2
iii - Lista de participantes	iii-1
Informe sobre el Asunto 1:	
Revisión de los acuerdos de la Junta General	1-1
Informe sobre el Asunto 2:	
Situación administrativa y financiera del Proyecto	2-1
Informe sobre el Asunto 3:	
Evaluación anual de la marcha del SRVSOP	3-1
Informe sobre el Asunto 4:	
Planificación de actividades.....	4-1
Informe sobre el Asunto 5:	
Plan estratégico del SRVSOP	5-1
Informe sobre el Asunto 6:	
Reelección/Elección del Presidente de la Junta General	6-1
Informe sobre el Asunto 7:	
Otros asuntos	7-1

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 LUGAR Y FECHA

La 37ª Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (JG/37) se realizó de forma virtual a través de la plataforma *Teams*, el 22 de abril de 2026.

ii-2 PARTICIPACIÓN

Asistieron 28 participantes, pertenecientes a diez (10) Estados miembros, un observador de Airbus, así como funcionarios de la OACI como agencia de ejecución. La lista de participantes aparece en la página iii-1.

ii-3 APERTURA

El Sr. Fabio Rabbani, Director Regional de la Oficina Sudamericana (SAM) de la OACI, en la sesión de apertura de la Junta General, destacó el hito del 75% de armonización normativa y la ejecución de más de 54 misiones, alineando el Plan Estratégico del SRVSOP con la Estrategia Regional SAM. Enfatizó que estos avances exigen una visión innovadora para optimizar los entregables y fortalecer la gobernanza bajo criterios de resiliencia y competitividad. El espíritu de colaboración impulsado busca una sinergia dinámica, respaldada por una asignación presupuestaria prioritaria que garantice la seguridad del sistema. Asimismo, manifestó su aprecio por la flexibilidad alcanzada en la planificación e instó a la Junta a seguir generando información técnica que fundamente la toma de decisiones, cerrando su gestión con un firme mensaje de gratitud y compromiso hacia la Región.

Posteriormente, el Sr. David Romero, en representación del Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) de Venezuela y como Presidente de la Junta General, dio la bienvenida, resaltando que este espacio es idóneo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la vigilancia de la seguridad operacional. Enfatizó que el éxito del Sistema depende del liderazgo interno de los Estados para cumplir con la armonización, las misiones de asistencia y los desafíos de las auditorías del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). Asimismo, subrayó la importancia de evaluar los resultados de 2025 y aprobar el plan 2026, cerrando su intervención con un especial reconocimiento a la gestión profesional del Director Regional de la Oficina SAM de la OACI, Sr. Fabio Rabbani, por su liderazgo en la evolución estratégica del SRVSOP.

ii-4 APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Junta General adoptó la siguiente Agenda para la Reunión:

- Asunto 1: Revisión de los acuerdos de la Junta General
- Asunto 2: Situación administrativa y financiera del Proyecto
- Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del SRVSOP
- Asunto 4: Planificación de actividades
- Asunto 5: Plan estratégico del SRVSOP

Asunto 6: Reelección/Elección del Presidente de la Junta General

Asunto 7: Otros asuntos

ii-5 **LISTA DE DECISIONES**

Ninguna decisión fue formulada durante esta reunión de la Junta General.

ii-6 **LISTA DE CONCLUSIONES**

No.	Título	Página
JG 37/01	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2026	4-1

LISTA DE PARTICIPANTES*I. Estados miembros del SRVSOP***ARGENTINA**

1. María del Pilar Acosta
2. Federico Gandara

BOLIVIA

3. Jose Antonio Fanola Orias
4. Daniel Eduardo Quisbert Castellón
5. Carlos Fernando Pizarro Alcazar
6. Rodrigo Leonardo Tribeño Contreras
7. Jose Manuel Olivares Gonzales
8. Joshua Emir Linares Sanchez

BRASIL

9. Tiago Chagas Faienstein
10. Jorge Wilson de Avila Ferreira Penna
11. André Reboucas
12. Bernardo Tomaz Castro

CHILE

13. Humberto Fernández Pittari
14. Patricia de Andraca

COLOMBIA

15. Carlos Alberto Valencia Rivera

CUBA

16. Carlos R. Pérez Andino
17. Bárbara Martínez Leal

ECUADOR

18. Juan Carlos Alvarez Herrera

PANAMÁ

19. Ivette Prado Domínguez
20. Agustín Zúñiga A.
21. Victor J. Gorday Moreno

PERÚ

22. Javier José Felix Aleman Urteaga
23. Walter Estremadoyro Cabrera
24. Enrique Astete Rieckhof
25. Julio Guzman Rouviros

VENEZUELA (República Bolivariana de)

26. David Emilio Romero Jugador
27. Lenin Sequeira

*II. Observadores***AIRBUS**

28. Rodolfo Quevedo

*III. Organismos Internacionales***OACI**

29. Fabio Rabbani
30. Oscar Quesada
31. Verónica Chávez
32. Jorge Barrios
33. José Peña
34. Francisco Santiago
35. Beatriz Larrañaga
36. Andrés Ruiz

Asunto 1: Revisión de los acuerdos de la Junta General

1.1 Bajo este asunto de la Agenda, la Reunión revisó la información presentada en la NE/02 relativa al estado de las conclusiones y decisiones que ha adoptado hasta la fecha, conviniendo en que se ha dado cumplimiento a las siguientes:

- Decisión JG 27/01 – Cumplida
- Decisión JG 27/02 – Cumplida
- Decisión JG 27/12 – Cumplida
- Decisión JG 27/21 – Cumplida
- Conclusión JG 34/01 – Cumplida
- Conclusión JG 36/02 – Cumplida
- Conclusión JG 36/03 – Cumplida
- Conclusión JG 36/04 – Cumplida
- Conclusión JG 36/05 – Cumplida
- Conclusión JG 36/07 – Cumplida
- Conclusión JG 36/08 – Cumplida
- Conclusión JG 36/09 – Cumplida

1.2 En el **Apéndice A** a esta parte del Informe, se encuentran las decisiones vigentes y en el **Apéndice B**, las conclusiones vigentes y aprobadas por la Reunión.

APENDICE A

RESUMEN DE LAS DECISIONES VIGENTES DE LA JUNTA GENERAL

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/04	PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS EN LAS REUNIONES DE PANELES	Se insta a los Estados miembros del SRVSOP a realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar la participación de sus expertos en las Reuniones de los Paneles de Expertos del Sistema. El Coordinador General podrá, como último recurso, utilizar el proyecto RLA/99/901 para cubrir los costos que genere la participación de algún experto del Panel.	Junta General Coordinador General	Vigente
JG 27/07	ESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA A SER COBRADA POR EL SRVSOP PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONJUNTA DE CERTIFICACIÓN O SEGUIMIENTO DE UNA OMA EN EL ÁMBITO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SISTEMA REGIONAL	Se aprueba la tarifa para la realización de una auditoría conjunta de certificación o seguimiento de una OMA, de acuerdo con la fórmula $T = [1.1 * (N * d * DA) + CV]$ siendo: $DA = \text{Costo por día-auditor} = \text{USD } 54$ $N = \text{total auditores}$ $d = \text{días programados}$ $CV = \text{Viáticos y transporte de inspectores, incluyendo la organización, así como ejecución de la auditoría.}$	Coordinador General	Vigente
JG 27/08	POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN DE LICENCIAS AERONÁUTICAS	Considerando que la competencia del personal es el resultado de la instrucción, experiencia y habilidades de una persona y no por la posesión de una licencia y tomando en cuenta las dificultades administrativas y los costos asociados a la industria que representa la creación de licencias aeronáuticas, la Junta General insta a los Estados y Organismos miembros del Sistema Regional a adoptar una política de no proliferación de licencias.	Junta General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/13	APOYO PARA LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES	Que, los directores generales de Aeronáutica Civil y directores de instituciones miembros del Sistema hagan los esfuerzos que sean necesarios para: a) garantizar la participación de sus respectivos Puntos Focales en la Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional; y b) considerar también la participación de los asesores que estimen conveniente para abordar los asuntos jurídicos, institucionales y financieros del Sistema Regional que le han sido asignados por la Junta General a esta Reunión	Estados miembros	Vigente
JG 27/14	COSTOS Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTADOS EN LAS ACTIVIDADES MULTINACIONALES DEL SRVSOP PARA LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS OMAs Y CIACs	Que: a) los Estados miembros del SRVSOP armonicen, definan y publiquen sus requisitos y costos administrativos para la emisión y renovación de certificados de las OMAs y CIACs que forman parte del programa de certificación multinacional del SRVSOP; y b) el SRVSOP incorporará los costos administrativos de cada Estado en el cálculo de la tarifa a ser cobrada a la OMA o CIAC.	Estados miembros Comité Técnico	Vigente
JG 27/16	DESIGNACIÓN DEL ENLACE ENTRE EL SRVSOP Y EL RASG-PA	Se designa como enlace entre el SRVSOP y el RASG-PA al mismo Estado que sea designado por la CLAC como encargado de la macro tarea de seguridad operacional.	Estados miembros Coordinador General	Vigente
JG 27/22	ENFOQUES REGLAMENTARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS SARPS DEL ANEXO 19 – GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	Considerando que el desarrollo de un nuevo reglamento LAR implica el uso de recursos humanos y financieros y, teniendo en cuenta que los SARPS del Anexo 19 ya están contenidos en los diferentes LAR vigentes, acordar que no existe necesidad de elaborar un nuevo reglamento LAR que reúna los requisitos sobre SMS.	Junta General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 27/23	OPTIMIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE LICENCIAS	Exhortar a los Estados para optimizar los trámites de convalidación de licencias entre los Estados del SRVSOP, eliminando los requisitos que no aportan valor a la seguridad operacional, como la legalización consular para la verificación de licencias y otros documentos que pueden ser verificados por las AAC con mecanismos de consulta directa.	Junta General Estados miembros	Vigente
JG 28/04	PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS PUNTOS FOCALES	Considerando que para una mejor planificación de las actividades del SRVSOP, es necesario que oportunamente la Reunión de Coordinación de los Puntos Focales pueda evaluar el programa de trabajo a ser aprobado por la Junta General, así como realizar la evaluación previa del cumplimiento de los objetivos y actividades efectuadas por el Proyecto RLA/99/901, se aprueba lo siguiente: a) la programación de las reuniones de Coordinación con los Puntos Focales antes de las reuniones de la Junta General b) considerar la posibilidad de adelantar las reuniones de los Puntos Focales y de la Junta General a más tardar en el Tercer trimestre del año, para posibilitar una mejor supervisión de los avances del programa de trabajo, así como realizar las correcciones que se consideren convenientes; y c) coordinar en lo posible las fechas de las citadas reuniones con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).	Junta General	Vigente

Decisión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 28/05	POLÍTICA DEL SRVSOP PARA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES A ENTES U ORGANIZACIONES NO MIEMBROS DEL SRVSOP	Que, la participación de Estados, industria, organizaciones o personas particulares que no forman parte del Sistema en las reuniones de los paneles de expertos, reuniones de coordinación de los Puntos Focales y reuniones de la Junta General, se permita en las siguientes condiciones: a) siempre y cuando la misma se realice por iniciativa e invitación del propio Sistema Regional cuando así convenga a sus intereses y siempre que todos los Estados miembros estén de acuerdo; b) las solicitudes de participación de un Estado no miembro, organización, o persona particular para participar en alguna reunión del SRVSOP, será puesta a consideración de los Estados quienes podrán, en caso de determinar su conveniencia, ceder un espacio de tiempo determinado a estos, antes o después de las reuniones para expresar sus ideas o inquietudes, pero que dicha cesión de ninguna manera implica la autorización para participar de las discusiones; y c) que aquellas reuniones donde se elaboren o discutan aspectos relacionados con la elaboración o enmiendas de los requisitos y procedimientos, deben desarrollarse a puertas cerradas, salvo por las salvedades consideradas expresamente en el reglamento del SRVSOP.	Junta General	Vigente

APENDICE B**RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES VIGENTES DE LA JUNTA GENERAL**

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Observaciones
JG 36/01	PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901	a) Se aprueba la revisión “X” del Proyecto RLA99901 con la extensión del presupuesto del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2031 que se presenta como Adjunto A; y b) Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA99901 por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros del SRVSOP.	Coordinador General	Vigente En proceso de aprobación por parte de la sede de la OACI
JG 36/06	APROBAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN/GRUPO DE TRABAJO DE INNOVACIÓN	Aprobar la creación de una comisión/grupo de trabajo de innovación, considerando los términos de referencia para su funcionamiento, con la finalidad de atender el Proyecto Estratégico # 7 (PE-7) del Plan Estratégico del SRVSOP.	Coordinador General	Vigente
JG 37/01	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2026	Que, la Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2026 con un presupuesto de USD 1,198,283.05, detallado en el Apéndice A, así como el Gantt con los costos estimados y el cronograma respectivo, incluido en el Apéndice B de esta parte del Informe.	Coordinador General	Vigente

Asunto 2: Situación administrativa y financiera del Proyecto

2.1 Bajo este asunto de la Agenda, la Reunión fue informada mediante la NE/03 sobre la situación administrativa y financiera del proyecto RLA/99/901.

2.2 Los ingresos registrados por el Proyecto por concepto de contribuciones de costos compartidos de los Estados participantes, por contribuciones de otras entidades, por servicios prestados e intereses acumulados, por ajustes financieros, por ajustes de auditoría y por diferencias en el tipo de cambio, totalizan **USD 20,036,195** para el período 2001-2025 (a la espera de los estados financieros (EEFF) finales de la Oficina de Desarrollo de Capacidad e Implementación (CDI) de la sede de la OACI).

2.3 Las contribuciones pendientes de pago ascienden a **USD 1,000,767**. En el **Cuadro #1** se presenta la situación de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2025.

**Cuadro #1 – Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025
(redondeadas a miles de dólares de los EEUU)**

Estado	2008-2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Argentina						80.0	80.0
Bolivia					80.0	80.0	160.0
Brasil	456.3						456.4
Colombia (*)	49.9						49.9
Cuba				23.8			23.8
Venezuela					80.0	80.0	160.0

(*) Se encuentra en proceso de revisión el monto pendiente de Colombia

2.4 En el año 2025, los gastos proyectados del Proyecto ascienden a **USD 1,106,722**, totalizando **USD 18,387,439** por este concepto para el período 2001-2025. El gasto definitivo del año 2025 se tendrá una vez se cuente con los EEFF finales del 2025. Es así que, en resumen, la situación financiera del Proyecto, considerando el gasto aproximado del 2025, se muestra en el **Cuadro # 2**:

Cuadro #2 – Resumen de la situación financiera del Proyecto

Períodos	Ingresos USD	Gastos USD
2001-2024	18,907,442	17,280,717
2025	1,128,753	
Sub-totales	20,036,195	
Contribuciones pendientes	1,000,767	
Gasto 2025 (*)		1,106,722
Totales	21,036,962	18,387,439
Saldo estimado		2,649,523

(*) por verificar con EEFF

2.5 En relación con las cuotas adeudadas, Brasil informó sobre su firme intención de regularizar sus obligaciones pendientes, anteriores al año 2021. Se tomó nota de que, si bien han existido dificultades de índole legal interna, el Estado se encuentra trabajando en una propuesta técnica para solventarlas. Se prevé que, en los próximos meses, se presente un plan de pagos formal ante la Junta General para su consideración.

Extensión del proyecto RLA/99/901

2.6 Seguidamente, se tomó nota de que la Revisión “X” del proyecto RLA99901, mediante la cual se extiende el Proyecto por cinco años adicionales (hasta el 31 de diciembre de 2031), está en trámite de aprobación en la sede de la OACI. Se espera poder circular esta revisión en los próximos días, una vez se cuente con el documento aprobado.

Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del SRVSOP***Evaluación y cumplimiento del programa de actividades 2025***

3.1 A continuación, la Reunión revisó la NE/04 relativa al informe anual, el cual incluye la evaluación del proyecto RLA/99/901 y el cumplimiento del programa de actividades del año 2025, previamente examinado por la Vigésima Tercera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/23).

3.2 Respecto al programa de trabajo, se informó que durante 2025 persistieron dificultades relacionadas con la disponibilidad de personal administrativo y técnico. Dado que el equipo completo se integró recién a inicios de 2026, la implementación del programa se vio afectada. El reporte al 31 de diciembre de 2025 refleja una ejecución del 73% de las actividades planificadas; habiéndose postergado o reprogramado un total de 29 actividades. No obstante, se llevaron a cabo 18 actividades adicionales de asistencia técnica a los Estados, incluyendo visitas en sitio y cursos de capacitación para inspectores, contando con la colaboración del Comité Técnico y especialistas regionales en diversas áreas.

3.3 Seguidamente, se tomó nota de los resultados de la evaluación realizada por la RCPF/23, así como el resultado de la encuesta de evaluación anual de la marcha del SRVSOP, la cual le otorgó un promedio de 4.0 sobre un máximo de 5; lo que, de conformidad con lo establecido en la escala de evaluación, significa que se alcanzaron los objetivos del Proyecto en todos los casos.

Situación de la armonización y adopción de los LAR

3.4 En relación con la situación de la armonización y adopción de los LAR, se tomó nota de la información presentada en la NE/05 relativa a los avances registrados en el proceso de armonización notificados por los Estados a través del “Sistema de notificación de armonización y adopción de los LAR”. Esta plataforma observó un avance del 75.67% en la armonización LAR en todas las áreas, lo cual constituye una base normativa común que facilita el desarrollo e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo y otros mecanismos de cooperación regional.

3.5 Finalmente, se enfatizó la necesidad de que los Estados mantengan actualizada la información en la plataforma web del SRVSOP (<https://lar.srvsop.org/public/>) a fin de reflejar el estado real de la armonización y la identificación de las necesidades y oportunidades de apoyo técnico.

Asunto 4: Planificación de actividades***Programa de actividades para el año 2026***

4.1 Bajo este asunto, la Reunión examinó la NE/06 sobre la propuesta del programa de trabajo del SRVSOP para el año 2026. Se destacó que esta propuesta se elaboró bajo un nuevo esquema de organización, estructurándose por áreas que se alinean con los objetivos estratégicos del SRVSOP y definiendo tres sectores operativos clave: mantenimiento y optimización de los LAR, implementación y asistencia y gobernanza interna. Es importante recordar que este plan propuesto ya había sido revisado y aceptado previamente durante la reunión RCPF/23.

4.2 En esta propuesta se actualizaron las actividades de las áreas AGA y ANS, las cuales se ajustaron con la llegada de los especialistas de ambas áreas. Asimismo, se incluyó la realización del Taller/Reunión de Expertos SRVSOP/SAM: Hoja de Ruta para la Implementación de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas (UAS) en la Categoría Específica.

4.3 La Junta tomó nota del programa de actividades actualizado para 2026, cuyo presupuesto asciende a **USD 1,198,283.05** y acordó adoptar la siguiente Conclusión:

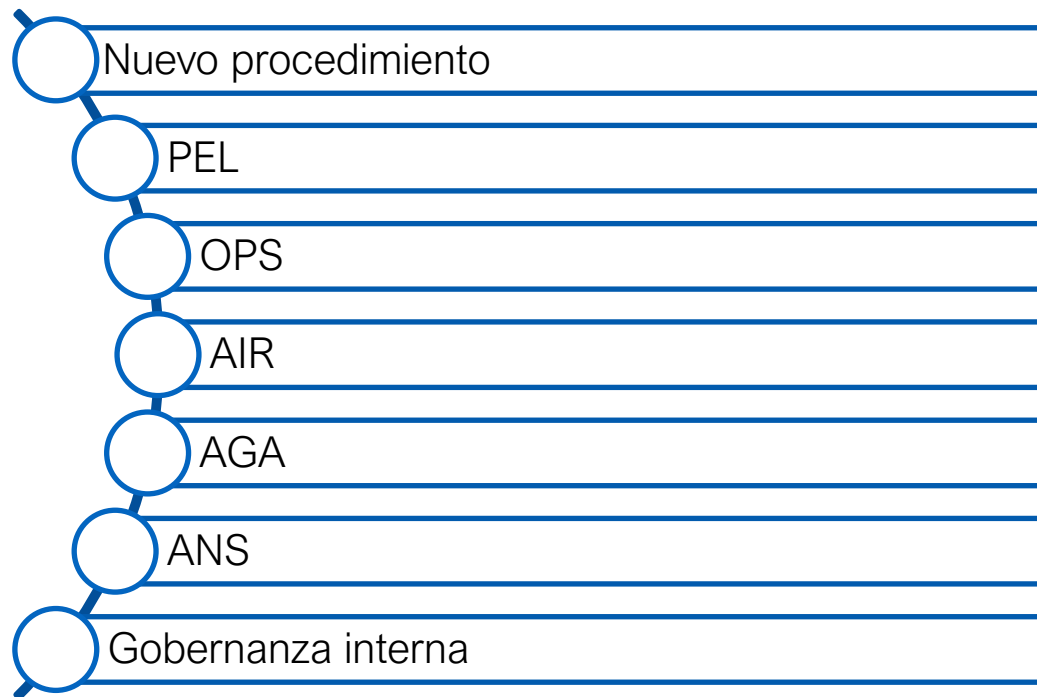
CONCLUSIÓN JG 37/01 – PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2026

Que, la Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2026 con un presupuesto de **USD 1,198,283.05**, detallado en el **Apéndice A**, así como el Gantt con los costos estimados y el cronograma respectivo, incluido en el **Apéndice B** de esta parte del Informe.

Plan anual de actividades 2026



Contenido



Objetivos y actividades

1	Asegurar la implementación del Conjunto LAR PEL con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI - Procedimiento y LV del SMS revisado y publicado. - Circular de asesoramiento sobre SMS revisada, aprobada y publicada. - Informe de mesas de trabajo sobre los LAR 61, 141 y 142 relacionados a pilotos. - Informe RPEL/21 y propuestas de enmienda circuladas a los Estados. - Reglamentos LAR PEL actualizados, aprobados y publicados. - Sistema de notificación de armonización de los LAR actualizado con la última enmienda de reglamentos (SNAALAR). - EFOD de la OACI actualizado y publicado. - Data médica notificada por los Estados (incapacitaciones) del periodo 2022/2025 en el SISMED. - Resultado de armonización notificado por los Estados.
2	Avanzar en la implementación e instrucción basada en competencias (CBTA) - Desarrollar los modelos de plan de instrucción y plan de evaluación del CBTA CTA (Fase 2, Parte 2 ADDIE) - Capacitar a inspectores ANS en instrucción y evaluación por competencias conforme a metodología ADDIE.
3	Implementar el Acuerdo de Cooperación Técnica para la certificación multinacional de un CMAE y CIAC o CEAC - Revisar y actualizar los Acuerdos Multinacionales del SRVSOP relativos a la certificación de CIAC/CEAC, certificación de CMAE y convalidación automática de licencias. - Certificación multinacional de un CIAC (INAC-CIATA)
4	Brindar asistencia a los Estados - Atender como mínimo el 90% de las solicitudes de asistencia realizadas por los Estados, - Realizar teleconferencias con los Estados que requieran la asistencia conforme a frecuencia acordada con el Estado.
5	Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico - Capacitar a médicos y psicólogos aeronáuticos en las mejores prácticas de medicina aeronáutica

Presupuesto para soporte
actividades: USD38,416
Presupuesto RRHH:
1 Profesional
0.6 Personal Administrativo.

PEL

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados				
OBJETIVO				
1	Asegurar la implementación del Conjunto LAR PEL con los SARPs de los Anexos 1 y 19			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR				
META	INDICADORES		actual	2026
(a) Alcanzar el 85% de armonización promedio en PEL por parte de los Estados (SNAALAR) y 100% de alineación con los Anexos OACI.	(a)	IA1 = (Número de disposiciones del Conjunto LAR PEL alineadas con el Anexo 1 / Total de disposiciones aplicables de los Anexos 1) * 100	99%	
	(a)	IA19 = (Número de disposiciones del conjunto LAR PEL alineadas con el Anexo 19 (SMS) / Total de disposiciones aplicables (SMS) del Anexo 19) * 100	99%	
	(a)	% Cumplimiento: Actividades PEL de armonización cumplidas / Total actividades PEL programadas	80%	
	(a)	Promedio global de avance de armonización de los LAR PEL notificado por los Estados	92%	
(b) Lograr que el 80% de los Estados notifiquen la data médica de los últimos tres años en el SIMED	(b)	% Cumplimiento: Estados que notifican data médica / Total Estados del SRVSOP	50%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados				
OBJETIVO				
2	Avanzar en la implementación de la instrucción y evaluación por competencias (CBTA)			
S2 - Implementación y asistencia				
META	INDICADORES		actual	2026
Desarrollar los modelos de plan de instrucción y plan de evaluación del CBTA CTA (Fase 2, Parte 2 ADDIE)	(a)	I (%) = (Modelos de plan de instrucción y evaluación CBTA CTA aprobados / Total de modelos CBTA CTA planificados) * 100	100%	
Capacitar a inspectores ANS en instrucción y evaluación por competencias conforme a metodología ADDIE	(b)	I (%) = (Número de inspectores ANS aprobados / Número de inspectores ANS capacitados en CBTA) * 100	0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICOS					
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.					
OBJETIVO					
3	Implementar el Acuerdo de Cooperación Técnica Multinacional para certificación de CMAE y CIAC o CEAC				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		Actual	2026
Revisar y actualizar los Acuerdos Multinacionales del SRVSOP relativos a la certificación de CIAC/CEAC, certificación de CMAE y convalidación automática de licencias, mediante la conformación y operación de un grupo ADOC técnico-legal, a fin de fortalecer su aplicabilidad, coherencia jurídica.	(a)	Indicador de implementación: Porcentaje de acuerdos revisados y con propuestas de enmienda emitidas (3/3 acuerdos)		0%	
	(b)	Indicador de implementación: Informe final consolidado remitido al Coordinador General		0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional				
OBJETIVO				
4	Brindar asistencia solicitada por los Estados y seguimiento a planes de acción presentados por los Estados respecto a observaciones de las PQ PEL revisadas			
S2 - Implementación y asistencia				
META		INDICADORES	actual	2026
Atender como mínimo el 90% de las solicitudes de asistencia realizadas por los Estados,		(a) Indicador de cumplimiento: Solicitudes de asistencias atendidas/Total de solicitudes de asistencia solicitadas	100%	
Realizar teleconferencias con los Estados que requieran la asistencia conforme a frecuencia acordada con el Estado.		(b) Indicador de cumplimiento: Número de teleconferencias realizadas por Estado/Total teleconferencias programadas por Estado	75%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 10) - Objetivo Estratégico 10: Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico				
OBJETIVO				
5	Capacitar a médicos y psicólogos aeronáuticos en las mejores prácticas de medicina aeronáutica			
S2 - Implementación y asistencia				
META		INDICADORES	actual	2026
Desarrollar un seminario internacional de medicina aeronáutica con la participación mínima de 50 especialistas de la Región, que alcance un nivel de satisfacción mínimo de 4.6% como mínimo.	(a)	Indicador de participación: (Nro. de participantes reales/Nro. Mínimo planificado) * 100	0%	
	(b)	Indicador de satisfacción: (Total de puntuación obtenida/Total proyectado) * 100	0%	

Objetivos y actividades**1 Asegurar la implementación del conjunto LAR OPS con los SARPs de los Anexos**

- Publicación del informe de la RPEO/20
- Publicación de reglamentos actualizados
- Actualización del sistema de notificación de armonización y adopción de los LAR
- Publicación del EFOD del SRVSOP actualizado
- Publicación del manual del inspector (MIO) aprobado
- Publicación de la o las circulares de asesoramiento (CAs) aprobadas
- Socialización de los cambios del MIO o CAs con el panel de operaciones

2 Revisión del MIO PII VII

- Publicación del Capítulo 6 - Aprobación de simuladores de vuelo
- Publicación del Capítulo 9 -Control operacional
- Publicación del Capítulo 11 -Pruebas de demostración
- Publicación del Capítulo 12 -Pruebas de validación
- Publicación del Capítulo 13 - Demostraciones de evacuación de emergencia y amaraje
- Publicación del Capítulo 14 - Sistema de registros del explotador
- Publicación del Capítulo 15 A - Sistema de documentos de seguridad de vuelo del explotador
- Publicación del Capítulo 15 B - Manual de operaciones
- Publicación del Capítulo 16 - Lista de equipo mínimo y lista de desviación respecto de la configuración
- Publicación del Capítulo 18 - Arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves
- Publicación del Capítulo 19 - Sistema de gestión de riesgo asociado a la fatiga

3 Desarrollo de requisitos y material de orientación para la implementación del ADS-B en la Región

- Desarrollo de requisitos y material de orientación para la implementación del ADS-B en la Región

4 Desarrollo del material de orientación para la aprobación MNPS del NAT HLA

- Desarrollo del material guía (MIO y CA), relacionado a la aprobación de la operación en el NAT HLA

5 Implementación de la instrucción para la prevención y recuperación de la pérdida de control (UPRT) de la aeronave

- Presentación del material guía para UPRT desarrollado por el SRVSOP en el Taller RASG-PA sobre UPRT
- Recopilación de datos sobre la situación de la UPRT en los Estados del SRVSOP

Presupuesto para soporte
actividades: USD18,723
Presupuesto RRHH:
1 Profesional
0.6 Personal Administrativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados				
OBJETIVO				
1	Asegurar la implementación del conjunto LAR OPS con los SARPs de los Anexos.			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR		S2 - Implementación y asistencia		
META		INDICADORES		Actual
				2026
Alcanzar el 70% de armonización para cada LAR (SNAALAR) en cada Estado y 100% de alineación con los Anexos OACI	(a)	IA2 = (Número de disposiciones del LAR OPS alineadas con el Anexo 2 / Total de disposiciones del LAR OPS afectadas por el Anexo 2) * 100	100	
	(a)	IA6 = (Número de disposiciones del LAR OPS alineadas con el Anexo 6 / Total de disposiciones del LAR OPS afectadas por el Anexo 6) * 100	99.9	
	(a)	IA18 = (Número de disposiciones del LAR OPS alineadas con el Anexo 18 / Total de disposiciones del LAR OPS afectadas por el Anexo 18) * 100	100	
	(a)	IA19 = (Número de disposiciones del LAR OPS alineadas con el Anexo 19 / Total de disposiciones del LAR OPS afectadas por el Anexo 19) * 100	100	
	(b)	Promedio de avance armonización por especialidad OPS (SNAALAR)	56%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados					
OBJETIVO					
2	Revisión del MIO PII VII				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		actual	2026
Alcanzar el 80% de indicador (a)	(a)	Porcentaje de avance = (Número de documentos publicados / Número de documentos requeridos)*100		73%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados					
OBJETIVO					
3	Desarrollo de requisitos y material de orientación para la implementación del ADS-B en la Región				
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR					
META		INDICADORES		actual	2026
Alcanzar al menos el 100 % en el indicador (a)		(a)	Porcentaje de avance = (Número de documentos publicados / Número de documentos requeridos)*100	0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados					
OBJETIVO					
4	Desarrollo del material de orientación para la aprobación MNPS del NAT HLA				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		actual	2026
Alcanzar al menos el 100 % en el indicador (a)		(a)	Porcentaje de avance = (Número de documentos publicados / Número de documentos requeridos)*100	0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
OBJETIVO					
5	Implementación de la instrucción para la prevención y recuperación de la pérdida de control (UPRT) de la aeronave				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		actual	2026
Establecer línea base		(a)	Cantidad de FSTDs con calificación UPRTutilizados por los explotadores/Cantidad de FSTDs utilizados por los explotadores	0%	

Objetivos y actividades

1	Asegurar la implementación del conjunto LAR AIR con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI - Revisar y actualizar el conjunto LAR AIR para alinearlos con las últimas revisiones de los SARPs de la OACI - RPEA/23 - Desarrollo y/o revisión de circulares aplicables y afectadas por las enmiendas al LAR - Revisión del manual del inspector de aeronavegabilidad para actualizarlo con las enmiendas de los reglamentos - Actualización de los reglamentos en la aplicación de armonización del SRVSOP (SNAALAR) - Actualizar el EFOD de los LAR AIR aplicables - Capacitación a los inspectores de las AAC a fin de actualizarlos en los reglamentos y ayudas que hubieran sido revisados
2	Garantizar que las aeronaves cumplan con los estándares y requisitos de seguridad operacional a través de las inspecciones en plataforma - Revisar y actualizar el manual de inspecciones en plataforma de acuerdo a estándares internacionales - Desarrollo de aplicación para cargar las inspecciones en plataforma - Seguimiento al uso de la plataforma IDISR y reporte a los Estados - Capacitación a los inspectores a fin de actualizarlos en el manual IDISR, la plataforma desarrollada y ayudas que hubieran sido revisadas - Seguimiento de la información proporcionada por los Estados sobre los inspectores IDISR y la cantidad de inspecciones programadas a los explotadores aéreos extranjeros
3	Brindar asistencia a los Estados - Asistencia solicitada por los Estados en aeronavegabilidad. - Seguimiento al plan de acción de los Estados derivadas de las visitas de fortalecimiento y de los resultados del Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM.
4	Estandarizar la competencia de los inspectores de aeronavegabilidad - Capacitación a los inspectores de aeronavegabilidad de las AAC para la aceptación de la implementación del SMS dirigido a los inspectores de aeronavegabilidad - Capacitación a los inspectores de aeronavegabilidad de las AAC en el curso de inspector gubernamental (GSI AIR)

Presupuesto para soporte actividades: USD81,939

Presupuesto RRHH:

3 Profesional

0.6 Personal Administrativo.

Incluye nueva aplicación IDISR (OPS/AIR) USD 20,000

Objetivos y actividades

5	Asegurar que el proceso de reconocimiento de OMA cumplan con lo requerido por el Acuerdo multinacional de manera eficaz y eficiente - Renovación/vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA) Multinacionales - Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA) - Cambios a la lista de capacidades
6	Fortalecer las competencias de los inspectores multinacionales LAR de aeronavegabilidad del SRVSOP - Mantener el registro de inspectores multinacionales LAR AIR - Capacitación e Instrucción de Inspectores Multinacionales
7	Fortalecer la cooperación técnica entre los Estados miembros del SRVSOP para mejorar el reconocimiento y la eficacia de las certificaciones multinacionales de OMA - Asistencia a los Estados del SRVSOP a cumplir con las obligaciones relacionadas a la implementación del Acuerdo de OMA - Coordinación con los Estados del SRVSOP del Acuerdo de Cooperación Técnica SRVSOP - Atender auditorías internas y externas

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados					
OBJETIVO					
1	Asegurar la implementación del conjunto LAR AIR con los SARPs de los Anexos al Convenido de la OACI85.29%				
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR		S2 - Implementación y asistencia			
META		INDICADORES		Actual	2026
Alcanzar el 85% de armonizacion para cada LAR (SNAALAR) en cada Estado.	(a)	Nivel de armonización: Porcentaje de la suma de (AIR-S1-1.1 + AIR-S1-1.2 + AIR-S1-1.7 + AIR-S1-1.8 + AIR-S2-1.1 + AIR-S2-1.2) / Numero de actividades (6)		71%	
	(b)	Porcentaje de actualización técnica del material guía: Porcentaje de actualización técnica del material guía alineado con cambios normativos (AIR-S1-1.3+AIR-S1-1.4 + AIR-S1-1.5 + AIR-S1-1.6) / Número de documentos identificados requeridos para actualizar (4)		100%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
OBJETIVO					
2	Garantizar que las aeronaves cumplan con los estándares y requisitos de seguridad operacional a través de las inspecciones en plataforma100%				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		Actual	2026
Lograr el más alto índice de cumplimiento en la ejecución de las inspecciones en plataforma de acuerdo con los estándares y procedimientos internacionales establecidos, con un plan de acción para abordar las no conformidades y áreas de mejora identificadas.	(a)	Actualización del manual y herramienta digital para inspecciones en plataforma actualizada: [(Revisión del manual IDISR (AIR-S2-2.1) + Desarrollo de la aplicación de la nueva plataforma (AIR-S2-2.2) + Inspectores de las AAC capacitados en IDISR (AIR-S2-2.4)/ 3		100%	
	(b)	Informe de las inspecciones realizadas a los Estados = [(Informe de las inspecciones en plataforma (IDISR) circulados a los Estados (AIR-S2-2.3) + Información los Estados sobre IDISR (AIR-S2-2.5)] / 2		100%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.				
OBJETIVO				
3	Brindar asistencia solicitada por los Estados y seguimiento a planes de acción presentados por los Estados respecto a observaciones de las PQ OPS revisadas			83.75%
S2 - Implementación y asistencia				
META		INDICADORES		Actual
Número de informes emitidos en apoyo al Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM		(a)	Indicador de cumplimiento: Porcentaje de la suma de (AIR-S2-3.1 - AIR-S2-3.2 / 2)	83.75%

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.				
OBJETIVO				
4	Estandarizar la competencia de los inspectores de aeronavegabilidad (nueva actividad programada)			
S2 - Implementación y asistencia				
META		INDICADORES		Actual
Capacitar a 30 inspectores de las AAC en implementación de SMS e Inspector Gubernamental de Aeronavegabilidad		(a)	Indicador de cumplimiento de instrucción programada a las AAC: Porcentaje de la suma de (AIR-S2-4.1 - AIR-S2-4.2 / 2)	0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.				
OBJETIVO				
5	Asegurar que el proceso de reconocimiento de OMA cumplan con lo requerido por el Acuerdo multinacional de manera eficaz y eficiente			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR		S2 - Implementación y asistencia		
META	INDICADORES		Actual	2026
Asegurar que el 100% de las OMAs cumplan con los requisitos del Acuerdo Multinacional en los plazos establecidos, optimizando recursos para garantizar la eficacia del proceso	(a)	Porcentaje de OMAs multinacionales inspeccionadas anualmente. Porcentaje de OMAs inspeccionadas = (Número de OMAs inspeccionadas / Número total de OMAs multinacionales programadas para inspección) * 100	85%	
	(b)	Porcentaje de hallazgos corregidos dentro del plazo establecido. Porcentaje de hallazgos corregidos dentro del plazo = (Número de hallazgos corregidos dentro del plazo / (Número total de hallazgos identificados) * 100	40%	
	(c)	Tiempo promedio de inspección por OMA = (Tiempo total invertido en las inspecciones (Especialista AIR e Inspectores Multinacionales LAR) / Número de OMAs inspeccionadas)	40 días-hombre	

AIR

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.				
OBJETIVO				
6	Fortalecer las competencias de los inspectores multinacionales LAR de aeronavegabilidad del SRVSOP			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR		S2 - Implementación y asistencia		
META	INDICADORES		Actual	2026
Asegurar que al menos el 95% de los inspectores multinacionales LAR activos completen la capacitación anual con una satisfacción promedio superior a 4.5 sobre 5.0.	(a)	Porcentaje de inspectores que completan la capacitación anual obligatoria. (Número de inspectores que completan la capacitación anual / Número total de inspectores que deben completar la capacitación) * 100	0%	
	(b)	Promedio de la calificación de la capacitación: = $\sum$ (Calificación de satisfacción por inspector / Número total de inspectores encuestados). La puntuación de satisfacción promedio NO debe ser menor de 4.5 de 5.0.	4.5	
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.				
OBJETIVO				
7	Fortalecer la cooperación técnica entre los Estados miembros del SRVSOP para mejorar el reconocimiento y la eficacia de las certificaciones multinacionales de OMA			
S2 - Implementación y asistencia				
META	INDICADORES		Actual	2026
Acuerdo de OMA y procedimientos de implementación enmendados y aprobado por los Estados.	(a)	Frecuencia de reuniones de coordinación entre los Estados miembros. Número de reuniones de coordinación realizadas = (Número total de reuniones de coordinación realizadas / Número mínimo de reuniones planificadas) * 100.	1 Reuniones	
	(b)	Porcentaje de acuerdos implementados exitosamente tras las reuniones de coordinación. Porcentaje de acuerdos implementados = (Número de acuerdos implementados exitosamente dentro de 6 meses / (Número total de acuerdos alcanzados en las reuniones) * 100.	100%	
	(c)	Porcentaje de hallazgos corregidos dentro del plazo establecido: Corregir el 100% de los hallazgos dentro del plazo establecido	4%	

Objetivos y actividades

1	Asegurar la implementación del conjunto LAR AGA con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI - Revisar y actualizar el conjunto LAR AGA para alinearlo con las últimas revisiones de los SARPs de la OACI - RPEAGA/20 - Desarrollo y/o revisión de material guía para complementar requisitos de los LAR - Revisión del manual del inspector de aeródromos y manual de procesos y procedimientos AGA para actualizarlo con las enmiendas de los reglamentos - Actualización de los reglamentos en la aplicación de armonización del SRVSOP (SNAALAR) - Actualizar el EFOD del Anexo 14, según aplicable al área AGA - Difusión de las Enmiendas de los LAR AGA aceptadas por la RPEAGA/19 - Capacitación a los inspectores de las AAC y personal de la industria respecto a los LAR AGA
2	Fortalecer los procesos de certificación y vigilancia de aeródromos - Curso de aplicación de los LAR AGA en procesos de certificación y vigilancia de aeródromos - Curso Básico de Gestión de la Vigilancia de Aeródromos - Curso Avanzado de Gestión de la Vigilancia de Aeródromos
3	Brindar asistencia a los Estados - Asistencia solicitada por los Estados en aeronavegabilidad. - Seguimiento al plan de acción de los Estados derivadas de las visitas de fortalecimiento y de los resultados del Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM.

Presupuesto para soporte a actividades: USD11,982

Presupuesto RRHH:

1 Profesional

0.6 Personal Administrativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados					
OBJETIVO					
1	Asegurar la implementación del conjunto LAR AGA con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI				
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR		S2 - Implementación y asistencia			
META		INDICADORES		Actual	2026
Alcanzar el 85% de armonización para cada LAR (SNAALAR) en cada Estado.	(a)	Nivel de armonización: Porcentaje de la suma de (AGA-S1-1.1 + AGA-S1-1.2 + AGA-S1-1.7 + AGA-S1-1.8 + AGA-S1-1.9 + AGA-S2-1.1) / Numero de actividades (6)		75%	
	(b)	Porcentaje de actualización técnica del material guía: Porcentaje de actualización técnica del material guía alineado con cambios normativos (AGA-S1-1.3+AGA-S1-1.4 + AGA-S1-1.5 + AGA-S1-1.6) / Número de documentos identificados requeridos para actualizar (4)		0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
OBJETIVO					
2	Fortalecer los procesos de certificación y vigilancia de aeródromos				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		Actual	2026
Preparar personal técnico de AGA para procesos de capacitación y vigilancia de aeródromos en todos los Estados-miembros del SRVSOP.	(a)	Porcentaje de cumplimiento de los cursos previstos		40%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
OBJETIVO					
3	Brindar asistencia a los Estados				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		Actual	2026
Número de informes emitidos en apoyo al Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM		(a)	Indicador de cumplimiento: Porcentaje de la suma de (AGA-S2-3.1 - AGA-S2-3.2 / 2)	80%	

Objetivos y actividades

1	Asegurar la implementación del conjunto LAR ANS con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI - Actualización de los reglamentos en la aplicación de armonización del SRVSOP (SNAALAR) - Revisar el conjunto LAR ANS para alinearlo con las últimas revisiones de los SARPs de la OACI - Decimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Servicios a la Navegación Aérea (RPEANS/17) - Decimo Octava Reunión del Panel de Expertos en Servicios a la Navegación Aérea (RPEANS/18) - Decimo Novena Reunión del Panel de Expertos en Servicios a la Navegación Aérea (RPEANS/19) - Medición sobre situación de armonización del LAR ANS en los Estados actualizada e informada a los Estados. - Actualizar el EFOD LAR-Anexos ANS según aplique
2	Establecer nuevos marcos normativos ANS - Elaboración Volumen II del Manual del Inspector de los Servicios de Navegación Aérea (MI-ANS) - Elaboración del Nuevo de LAR del Servicios de Diseño de Procedimientos de vuelo por Instrumentos IFPDS LAR 250
3	Impulsar la implementación del SMS del ATSP y el RBS en los ANS - Actualización y puesta en Implementación tablero de control para dar seguimiento a la implementación del SMS del ATSP - Desarrollar la guía y herramienta de evaluación de eficacia del SMS del ATSP a partir de la herramienta de aceptación - Ensayo de Aceptación SMS-ATS - Asistencia técnica para apoyar la implementación del SMS-ATS - Establecimiento de pautas y principios para la Vigilancia RBS en los ANS
4	Brindar asistencia a los Estados - Atender la solicitud de Asistencia técnica elevada por el Estado Uruguayo para la aprobación de los procedimientos ILS CAT I, II y III, del aeropuerto internacional de Carrasco. - Atender la solicitud de Asistencia técnica elevada por el Estado Argentino respecto a la presentación de las evidencias para solventar la SSC - Atender la solicitud de Asistencia técnica elevada por el Estado Ecuatoriano respecto a la presentación de las evidencias para solventar las SSC1 y SSC2
5	Fortalecer el proceso de vigilancia de los servicios de navegación aérea (ANS) - Curso inicial GSI-ANS

Presupuesto para soporte actividades: USD29,845
 Presupuesto RRHH:
 1 Profesional
 0.6 Personal Administrativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.				
(OE 7) - Objetivo Estratégico 7: Incrementar la capacidad de atención y participación de los especialistas de los Estados miembros.				
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados				
OBJETIVO				
1	Asegurar la implementación del conjunto LAR ANS con los SARP de los Anexos al Convenio de la OACI			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR				
META	INDICADORES		ACTUAL	2026
Revisar y actualizar el 100% del conjunto LAR ANS conforme a las últimas enmiendas de los SARP de la OACI.	(a)	Porcentaje de LAR ANS revisados y actualizados en concordancia con las últimas enmiendas de los SARP de la OACI. Fórmula: $(\text{Número de LAR ANS revisados y actualizados} \div \text{Total de LAR ANS vigentes}) \times 100$		
Lograr que al menos el 80% de los Estados miembros reporten avances en la implementación de los LAR ANS a través del sistema SNAALAR/EFOD.	(b)	Porcentaje de Estados miembros que reportan implementación parcial o total de los LAR ANS en SNAALAR/EFOD. Fórmula: $(\text{Número de Estados con reporte de implementación} \div \text{Total de Estados miembros}) \times 100$		

OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.				
(OE 2) - Objetivo Estratégico 2: Consolidar y expandir la actuación del SRVSOP como una organización de referencia entre las RSOOs.				
(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados				
(OE 10) - Objetivo Estratégico 10: Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico.				
OBJETIVO				
2	Establecer nuevos marcos normativos ANS			
S1 - Mantenimiento y optimización de los LAR				
META	INDICADORES		ACTUAL	2026
Lograr el 80% de la elaboración de dos nuevos marcos normativos ANS y del Volumen II del manual del inspector MI-ANS, asegurando su armonización con los LAR y material guía del SRVSOP y promoviendo su adopción como referencia normativa y técnica por al menos cuatro Estados miembros.	(a)	Avance en la elaboración de los dos nuevos marcos normativos ANS. Fórmula: $(\text{Número de borradores de marcos normativos ANS elaborados} \div \text{Total de marcos normativos previstos}) \times 100$	---	
	(b)	Avance en el desarrollo del Volumen II del manual del inspector MI-ANS. Fórmula: $\text{Porcentaje de avance del desarrollo del borrador del manual}$	---	
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.				
(OE 7) - Objetivo Estratégico 7: Incrementar la capacidad de atención y participación de los especialistas de los Estados miembros.				
(OE 10) - Objetivo Estratégico 10: Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico.				
OBJETIVO				
3	Impulsar la implementación del SMS de los proveedores de servicios de tránsito aéreo (ATSP) y el RBS en los ANS			
S2 - Implementación y asistencia				
META	INDICADORES		ACTUAL	2026
Que al menos dos proveedores de servicios de tránsito aéreo (ATSP) de los Estados miembros del SRVSOP alcancen un avance del 80% en su proceso de aceptación e implementación del SMS, con apoyo técnico del programa, y que se desarrollen/actualicen al menos dos herramientas o guías SMS.	(a)	Avance en la implementación del SMS: (mínimo) 2 Estados reciben apoyo para impulsar la implementación del SMS-ATS		
	(b)	Herramientas/guías SMS: (mínimo) 2 herramientas desarrolladas/actualizadas		
	(c)	Diagnostico RBS: - Fórmula: $\text{Número de principios-pautas definidos} / \text{Número total previstos} \times 100$		



OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
(OE 2) - Objetivo Estratégico 2: Consolidar y expandir la actuación del SRVSOP como una organización de referencia entre las RSOOs.					
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.					
(OE 10) - Objetivo Estratégico 10: Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico.					
OBJETIVO					
4	Brindar asistencia solicitada por los Estados y seguimiento a planes de acción presentados por los Estados respecto a observaciones de las PQ OPS revisadas				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		ACTUAL	2026
Atender el 100% de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los Estados y dar seguimiento oportuno al 100% de los planes de acción derivados de las observaciones de las PQ ANS, dentro de los plazos establecidos en el ciclo anual		(a)	Porcentaje de solicitudes de asistencia técnica atendidas a los Estados Formula: (Solicitudes de asistencia atendidas / Solicitudes de asistencia recibidas) × 100		
OBJETIVO ESTRATÉGICO					
(OE 1) - Objetivo Estratégico 1: Garantizar que el SRVSOP cumpla su rol de apoyar a los Estados en la mejora de los niveles de seguridad operacional.					
(OE 2) - Objetivo Estratégico 2: Consolidar y expandir la actuación del SRVSOP como una organización de referencia entre las RSOOs.					
(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.					
(OE 10) - Objetivo Estratégico 10: Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico.					
OBJETIVO					
5	Fortalecer el proceso de vigilancia en los servicios de navegación aérea (ANS)				
S2 - Implementación y asistencia					
META		INDICADORES		ACTUAL	2026
Apoyar que se incremente el nivel de cumplimiento de las obligaciones de vigilancia de los ANS en los Estados del SRVSOP		(a)	promedio de la calificación de la capacitación sea al menos 4.5 Formula: (Suma de resultado de encuesta evaluacion de capacitacion realizada / Total de capacitaciones realizadas) × 100		

Objetivos y actividades

1	Mejorar el sistema de calidad del SRVSOP - Actualizar el manual de calidad del SRVSOP en base a la Norma ISO 9001:2015 y mejora de procedimientos. - Capacitar al 100% del personal del SRVSOP en la nueva versión del manual de calidad - Auditoria interna sobre los procedimientos de calidad del SRVSOP.
2	Mejorar la capacidad de asistencia a los Estados del SRVSOP - Asistencia a los Estados a demanda de estos. - Generar un procedimiento para contar con un banco de personal especializado en las AACy un control de distribución de soporte entre los Estados. - Generar los lineamientos de un manual de instrucción para los Estados. - Taller Reunion Expertos SRVSOP/SAM: Hoja de ruta para la implementacion de UAS/RPAS en la categoria especifica
3	Incrementar la promoción del SRVSOP conforme al Plan de Comunicaciones - Mantenimiento y mejora de la pagina web - Eventos de promoción del SRVSOP - Ejecución del Plan de Comunicaciones
4	Fortalecimiento de la gobernanza interna - Reuniones de control - Mantenimiento y optimización de las aplicaciones y bases de datos del SRVSOP - Implantación del sistema CCMS para todas las areas - Desarrollo profesional del personal administrativo y profesional del SRVSOP - Gestión de los recursos humanos y logísticos

OBJETIVO ESTRATÉGICOS RELACIONADOS

(OE 9) - Objetivo Estratégico 9: Optimizar el proceso para el desarrollo y armonización de los LAR, material guía y documentos relacionados

OBJETIVO Y SECTOR DE TRABAJO

1 Mejorar el sistema de calidad del SRVSOP

S3 - Gobernanza interna

META	INDICADORES	Actual	2026
90% de los procedimientos del manual de calidad implementado de manera adecuada por el SRVSOP.	(a) Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la auditoría interna sobre los procedimientos es al menos 90%.	-	
	(b) Indicador: (Número de personal que aprueba el curso/Número de personal capacitado) *100	0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICOS RELACIONADOS

(OE 7) - Objetivo Estratégico 7: Incrementar la capacidad de atención y participación de los especialistas de los Estados miembros.

OBJETIVO Y SECTOR DE TRABAJO

2 Mejorar la capacidad de asistencia a los Estados del SRVSOP

S3 - Gobernanza interna

META	INDICADORES	Actual	2026
100% de las asistencias solicitadas en el año se han atendido e incrementar personal competente en USOAP CMA	(a) Indicador: (Número de asistencias desplegadas/Total de asistencias solicitadas) *100	95%	
	(b) Indicador: Número de especialistas con CBT USOAP en c/especialidad por Estado.	-	

OBJETIVO ESTRATÉGICOS RELACIONADOS

(OE 2) - Objetivo Estratégico 2: Consolidar y expandir la actuación del SRVSOP como una organización de referencia entre las RSOOs.

(OE 3) - Objetivo Estratégico 3: Promover y reforzar la implementación de acuerdos multinacionales en el ámbito del SRVSOP.

(OE 4) - Objetivo Estratégico 4: Brindar un servicio de información de alta calidad, fortaleciendo la credibilidad del SRVSOP

OBJETIVO Y SECTOR DE TRABAJO

3 Incrementar la promoción del SRVSOP conforme al Plan de Comunicaciones

S3 - Gobernanza interna

META	INDICADORES		Actual	2026
Aumentar el nivel de conocimiento del SRVSOP por parte de las organizaciones de aviación civil en las Américas y otros stakeholders de interés	(a)	Indicador: Numero de las acciones de comunicación o campañas de alcance regional realizados (Trazar línea base el 2026)	-	

OBJETIVO ESTRATÉGICOS RELACIONADOS

(OE 2) - Objetivo Estratégico 2: Consolidar y expandir la actuación del SRVSOP como una organización de referencia entre las RSOOs.

(OE 5) - Objetivo Estratégico 5: Fortalecer la Gobernanza del SRVSOP para garantizar su autonomía de gestión y de representación institucional.

(OE 8) - Objetivo Estratégico 8: Establecer y mantener la eficiencia del cumplimiento de las metas del programa anual con la adecuada flexibilidad y o financiamiento

OBJETIVO Y SECTOR DE TRABAJO

4 Fortalecimiento de la gobernanza interna

S3 - Gobernanza interna

META	INDICADORES		Actual	2026
Incrementar el % de cumplimiento de actividades del plan de trabajo	(a)	Porcentaje de plan de trabajo realizado.	65%(set2025)	
	(b)	Porcentaje de presupuesto aprobado ejecutado	71% (set2025)	

RRHH	Costo
7 Profesionales	USD 730,000
3 Administrativos	USD 46,000

4B-1



SRVSOP



Task Name			Costo	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026	junio 2026	julio 2026	agosto 2026	septiembre 2026	octubre 2026	noviembre 2026	diciembre 2026
1	Texto1	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP 2026	\$ 1,198,283.05												
2		Licencias al personal	\$ 38,416.53												
3	PEL 1	Asegurar la implementación del Conjunto LAR PEL con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI	\$ 2,660.13	2/16 → 11/9											
4	PEL-S1-1.1	Revisar el procedimiento del SMS incorporando la enmienda y los falantes de las orientaciones de las nuevas PQ SMS PEL	\$ 0.00	2/16 → 3/4											
5	PEL-S1-1.2	Revisar la circular de asesoramiento del SMS brindando orientaciones a los CIAC respecto a la implementación de la Enmienda 2 del Anexo 19 y las nuevas PQs	\$ 0.00	3/5 → 3/17											
6	PEL-S1-1.3	Identificar diferencias que pueden ser superadas y tener claridad en aquellas que los Estados requieren mantener, para facilitar (virtual)	\$ 0.00	3/19 → 6/17											
7	PEL-S1-1.4	Desarrollo de la Vigésima Primera Reunión del Panel de Expertos en Licencias y Medicina Aeronáutica (RPEL/21)	\$ 0.00	5/4 → 9/3											
8	PEL-S1-1.5	Incorporar enmiendas como producto de la armonización o de enmiendas que puedan surgir en el 2026 al Anexo 1 y Anexo 19 tratadas en la RPEL/21	\$ 0.00	11/3 → 11/4											
9	PEL-S1-1.6	Incorporar enmiendas de los LAR PEL en el SNAALAR	\$ 0.00	11/5 → 11/6											
10	PEL-S1-1.7	Revisión del EFOD de la OACI para actualizar enmiendas aprobadas de los LAR PEL	\$ 0.00	11/9 → 11/9											
11	PEL-S1-1.8	Análisis de data médica para determinar tendencias, emitir reportes a cargo de especialista	\$ 2,660.13	8/3 → 8/7											
12	PEL-S1-1.9	Revisión de las notificaciones efectuadas por los Estados en porcentaje	\$ 0.00	8/8 → 8/9											
13	PEL 2	Avanzar en la implementación de la instrucción y evaluación por competencias (CBTA)	\$ 13,248.90												
14	PEL-S1-2.1	Desarrollo de modelos de plan de instrucción por dos instructores controladores e la Región con experiencia en CBTA	\$ 7,256.64	2/2 → 6/5											
15	PEL-S1-2.2	Curso de formación de instrucción y evaluación por competencias en base a material desarrollado por el SRVSOP	\$ 5,992.26	6/8 → 10/2											
16	PEL 3	Implementar el Acuerdo de Cooperación Técnica para la certificación multinacional de un CMAE y CIAC o CEAC	\$ 13,217.46												
17	PEL-S2-3.1	Revisar y modificar los acuerdos con énfasis en los aspectos legales que puedan afectar su aplicación, complementando con observaciones técnicas orientadas (Grupo Ad Hoc)	\$ 5,092.26	2/2 → 8/31											
18	PEL-S2-3.2	Certificación multinacional de una CIAC - CIATA	\$ 8,125.20	5/8											
19	PEL 4	Brindar asistencia a los Estados	\$ 0.00												
20	PEL-S2-4.1	Informes de asistencias efectuadas a solicitud del Estado	\$ 0.00												
21	PEL-S2-4.2	Informe de asistencias de teleconferencias realizadas conforme a los avances del plan de trabajo que notifiquen o que soliciten	\$ 0.00	2/16 → 12/4											
22	PEL 5	Fortalecer la capacidad del SRVSOP de apoyar a los Estados en su obligación de mantener y mejorar la competencia de su personal técnico	\$ 9,290.04	5/4 → 11/28											
23	PEL-S2-5.1	Capacitación de 50 especialistas en medicina aeronautica	\$ 9,290.04	5/4 → 11/25											
24	PEL-S2-5.2	Realización de encuesta de satisfacción de expositores de acuerdo a los procedimientos del SRVSOP	\$ 0.00	11/27 → 11/28											
25		Operaciones	\$ 18,722.91												

[illegible]

Programa de Actividades del SRVSOP (Proyecto RLA/99/901) para el año 2026

Id	Texto1	Task Name	Costo	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026	junio 2026	julio 2026	agosto 2026	septiembre 2026	octubre 2026	noviembre 2026	diciembre 2026
51	OPS 4	Desarrollo del material de orientación para la aprobación MNPS del NAT HLA	\$ 5,092.26												
52	OPS-S2-3.1	Realización de reuniones de coordinación OPS/AIR para definir los requisitos necesarios y la estructura y contenido del MIO y CA	\$ 0.00		2/25	3/4									
53	OPS-S2-3.2	Desarrollo de capítulo del MIO sobre la autorización de explotadores y aeronaves para las operaciones en el NAT HLA	\$ 2,546.13											12/21	
54	OPS-S2-3.3	Desarrollo de la circular de asesoramiento sobre la autorización de explotadores y aeronaves para las operaciones en el NAT HLA	\$ 2,546.13										11/23		
55	OPS 5	Implementación de la instrucción para la prevención y recuperación de la pérdida de control (UPRT) de la aeronave	\$ 0.00												
56	OPS-S2-5.1	Realización de la presentación Power Point sobre el material guía y los requisitos UPRT desarrollados por el SRVSOP	\$ 0.00	1/19	1/23										
57	OPS-S2-5.2	Realización del informe de misión UPRT Workshop (MIA)	\$ 0.00		2/10	2/16									
58	OPS-S2-5.3	Recopilación de información sobre la calificación UPRT de los FSTDs utilizados por todos los explotadores LAR 121 de los Estados del SRVSOP	\$ 0.00			3/2	4/6								
59		Aeronavegabilidad	\$ 81,938.60												
60	AIR 1	Asegurar la implementación del conjunto LAR AIR con los SARPs de los Anexos al Convenio de la OACI	\$ 21,257.19												
61	AIR-S1-1.1	Revisar y actualizar el conjunto LAR AIR para alinearlo con las últimas revisiones de los SARPs de la OACI a ser presentados en la Reunión del Panel de Expertos	\$ 0.00			3/2									12/19
62	AIR-S1-1.2	Vigésima segunda reunión del panel de expertos en aeronavegabilidad (RPEA/22)	\$ 900.00					6/1					10/7		
63	AIR-S1-1.3	Desarrollo de la CA-AIR-CAMO-001 y la Parte V del MIA correspondiente a CAMO	\$ 6,662.43			3/9		5/1							
64	AIR-S1-1.4	Desarrollo de la CA-AIR-LAR-001 y la Parte III del MIA correspondiente a Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves	\$ 6,662.43			3/2	4/11								
65	AIR-S1-1.5	Desarrollo, aprobación y publicación de la CA-AIR-RPAS-001 aplicable a Control y requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad para aeronaves pilotadas a distancia (RPAS)	\$ 0.00	5	1/23										
66	AIR-S1-1.6	Evaluación y revisión de las Partes del MIA Parte I, Parte II, Parte III, Parte IV y Parte V que podrían estar sujetas a revisión como consecuencia de la RPEA/22 o a consecuencia de algún documento publicado por la OACI	\$ 7,032.33	1/19										11/13	
67	AIR-S1-1.7	Actualización de los reglamentos en la aplicación de armonización del SRVSOP	\$ 0.00											12/1	12/11
68	AIR-S1-1.8	Actualizar el EFOD en los Anexos 6, 7, 8, 16 y 20 según asignación para AIR	\$ 0.00											12/14	
69	AIR-S2-1.1	Preparar e impartir los cursos de LAR 145/43 y SMS	\$ 0.00					5/4	6/5						
70	AIR-S2-1.2	Preparar e impartir los cursos de LAR 145/43 y SMS	\$ 0.00							8/3	9/4				
71	AIR 2	Garantizar que las aeronaves cumplan con los estándares y requisitos de seguridad operacional a través de las inspecciones en plataforma	\$ 33,892.26												
72	AIR-S2-2.1	Revisar y planificar la actualización del manual de inspecciones en plataforma de acuerdo a estándares internacionales	\$ 9,000.00	2/3				5/8							
73	AIR-S2-2.2	Desarrollo, prueba e implementación de la nueva aplicación para realizar las inspecciones en plataforma	\$ 23,992.26			3/2				7/8					
74	AIR-S2-2.3	Informes trimestrales emitidos por el Comité Técnico del SRVSOP que permiten establecer el avance de las inspecciones realizadas por los Estados versus las inspecciones que planificaron he informaron	\$ 0.00			3/31									
75	AIR-S2-2.4	Curso IDISR dirigido a los inspectores de las AAC	\$ 900.00							7/9			10/16		

	Id	Texto1	Task Name	Costo	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026	juno 2026	julio 2026	agosto 2026	septiembre 2026	octubre 2026	noviembre 2026	diciembre 2026																		
76	AIR-S2-2.5		Revisar y actualizar información proporcionada por los Estados relacionada con la actualización de los inspectores IDISR y la cantidad de inspecciones programadas a los explotadores aéreos extranjeros	\$ 0.00									3/20																					
77	AIR 3		<u>Brindar asistencia a los Estados</u>	\$ 0.00											12/12																			
78	AIR-S2-3.1		Asistencia a los Estados en apoyo al Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM. Elaboracion de planes de trabajo y seguimiento a estos para la resolución de los observaciones y/o hallazgos	\$ 0.00											12/12																			
79	AIR-S2-3.2		Asistencia en una misión a un Estado en apoyo al Programa de mejoramiento continuo para fortalecer los sistemas de aviación civil de los Estados SAM.	\$ 0.00								9/15		10/14																				
80	AIR 4		<u>Estandarizar la competencia de los inspectores de aeronavegabilidad</u>	\$ 8,239.98												12/2																		
81	AIR-S2-4.1		Revisar y planificar la actualización del manual de inspecciones en plataforma de acuerdo a estándares internacionales	\$ 2,660.13											7/24																			
82	AIR-S2-4.2		Desarrollo, prueba e implementación de la nueva aplicación para realizar las inspecciones en plataforma	\$ 5,579.85												12/2																		
83	AIR 5		<u>Asegurar que el proceso de reconocimiento de OMA cumplan con lo requerido por el Acuerdo multinacional de manera eficaz y eficiente</u>	\$ 0.00													12/12																	
84	AIR-S2-5.1		Renovación/vigilancia de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA) Multinacionales	\$ 0.00													12/12																	
85	AIR-S2-5.2		Certificación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA)	\$ 0.00													12/12																	
86	AIR-S2-5.3		Cambios a la lista de capacidades	\$ 0.00												10/5																		
87	AIR 6		<u>Fortalecer las competencias de los inspectores multinacionales LAR de aeronavegabilidad del SRVSOP</u>	\$ 18,549.17													12/11																	
88	AIR-S2-6.1		Mantener el registro de inspectores multinacionales LAR AIR	\$ 0.00													12/11																	
89	AIR-S2-6.2		Capacitación e Instrucción de Inspectores Multinacionales	\$ 18,549.17												11/27																		
90	AIR 7		<u>Fortalecer la cooperación técnica entre los Estados miembros del SRVSOP para mejorar el reconociminto y la eficacia de las certificaciones multinacionales de OMA</u>	\$ 0.00													12/12																	
91	AIR-S2-7.1		Coordinación con los Estados del SRVSOP del Acuerdo de Cooperación Técnica SRVSOP	\$ 0.00												11/28																		
92	AIR-S2-7.2		Atender auditorías internas y externas	\$ 0.00												12/12																		
93	AIR-S2-7.3		Formar un grupo Ad Hoc técnico-legal con delegados de los Estados del SRVSOP parte del Acuerdo, para emendar el acuerdo de OMA y mejorar los beneficios para la industria y las AAC	\$ 0.00												10/23																		
94			Aerodromos	\$ 11,981.76																														
95	AGA 1																																	

[illegible]

Programa de Actividades del SRVSOP (Proyecto RLA/99/901) para el año 2026

Id	Texto1	Task Name	Costo	enero 2026	febrero 2026	marzo 2026	abril 2026	mayo 2026	junio 2026	julio 2026	agosto 2026	septiembre 2026	octubre 2026	noviembre 2026	diciembre 2026
151	GEN-S3-4.1	Realizacion de las reuniones de Junta General y Puntos focales	\$ 4,177.24	2/10 12/12											
152	GEN-S3-4.2	Mantenimiento y optimización de las aplicaciones y bases de datos del SRVSOP	\$ 5,000.00												
153	GEN-S3-4.4	Desarrollo profesional del personal administrativo y profesional del SRVSOP	\$ 10,000.00												
154	GEN-S3-4.5	Gestión de los recursos humanos y logísticos	\$ 795,000.00												
155		Costos fijos	\$ 108,934.82												
156		Costos administrativos AOSC ICAO TCB 10%	\$ 108,934.82												

Asunto 5: Plan estratégico del SRVSOP

5.1 Bajo este asunto de la Agenda, se presentó la NE/07, relativa a los avances en la implementación del plan estratégico del SRVSOP 2024-2027 y a la conformación de grupos de trabajo para los proyectos estratégicos priorizados. La Secretaría recordó que dicho plan fue aprobado por la JG/35 y que comprende 10 objetivos estratégicos y 11 proyectos estratégicos, cuya implementación se viene gestionando de forma progresiva, en función de su complejidad, prioridad y disponibilidad de recursos.

5.2 Se informó que, como parte del seguimiento realizado en la RCPF/23, los proyectos estratégicos fueron clasificados en dos grupos: aquellos que podían avanzar con menor complejidad y recursos limitados y aquellos que requerían un trabajo colaborativo más estructurado con los puntos focales de los Estados.

Estado de los proyectos estratégicos

5.3 En este marco, se indicó que:

- a) el P.E. #9, relativo al procedimiento de diseño y gestión del plan de trabajo anual, ya fue implementado;
- b) el P.E. #1, sobre fortalecimiento de la comunicación, cuenta con una propuesta de plan de comunicaciones cuya implementación se iniciará conforme se disponga de los recursos necesarios y que el P.E. #7, relativo a innovación, se encuentra listo para iniciar su ejecución, una vez asegurado el seguimiento técnico correspondiente; y
- c) los P.E. #2, #3, #4 y #8 fueron postergados, ya sea por la necesidad de priorizar los proyectos de mayor impacto inmediato, por la disponibilidad de recursos o porque requieren una definición más precisa de su alcance antes de iniciar su ejecución. En particular, se explicó que algunos de estos proyectos guardan relación directa con los proyectos estratégicos de mayor complejidad, por lo que sus resultados dependerán de las definiciones que se adopten en las mesas de trabajo correspondientes.

Proyectos de mayor complejidad (mesas de trabajo)

5.4 En relación con los proyectos de mayor complejidad, se informó que durante la RCPF/23, realizada en Brasilia, se aplicó una metodología de trabajo colaborativo, con el apoyo de la metodología de innovación de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de Brasil y de la herramienta MIRO. Esta metodología permitió alinear criterios entre los Estados, identificar barreras comunes, definir hojas de ruta y proponer acciones concretas; asimismo, se formalizaron grupos de trabajo *ad hoc*, para los siguientes proyectos:

5.4.1 P.E. #5, Programa de autoevaluación regional, se informó que este proyecto se vincula con el Programa de Mejora Continua (PMC) y busca fortalecer la capacidad de los Estados para evaluar de manera preventiva su nivel de implementación efectiva, sin esperar necesariamente la realización de una actividad del Enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). Para ello, se prevé desarrollar una guía de autoevaluación, fortalecer las competencias para evaluar requisitos USOAP, promover el intercambio de experiencias entre Estados y generar alertas tempranas que permitan evitar disminuciones abruptas en los niveles de cumplimiento.

5.4.2 P.E. #6, Plan de fortalecimiento de la gobernanza del SRVSOP, se informó que la RCPF/23 acordó abordar el tema en dos dimensiones: la gobernanza actual y la gobernanza futura del SRVSOP. Para ello, se prevé la conformación de dos grupos *ad hoc* liderados por Brasil. El primero, tendrá como propósito elaborar propuestas de mejora aplicables al modelo vigente, incluyendo la revisión de funciones, la estructura de los paneles de expertos, el papel de los puntos focales, el funcionamiento de la Junta General y el reglamento del SRVSOP. El segundo grupo trabajará en la definición de una visión futura del sistema, incluyendo los elementos relacionados con la autonomía, el modelo de gobernanza posterior a 2027 y los parámetros del siguiente plan estratégico.

5.4.3 P.E. #10, Identificación e impulso de acuerdos de reconocimiento multinacionales a ser implementados, se aclaró que su denominación fue revisada para reflejar mejor el propósito del proyecto. En lugar de limitarse a la optimización de la armonización de los LAR, el enfoque se orienta a identificar e impulsar acuerdos de reconocimiento multinacionales, considerando que la armonización reglamentaria debe traducirse en mecanismos concretos de reconocimiento entre los Estados. En este contexto, se informó que se han activado grupos técnico-legales para la actualización del acuerdo multinacional de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA) y de los acuerdos multinacionales del área de Licencias al personal (PEL), incluyendo centros de instrucción, licencias y centros médicos aeronáuticos.

5.4.4 En cuanto a las nuevas iniciativas, en relación con la posible aprobación multinacional o reconocimiento de la Lista de Equipamiento Mínimo (MEL), se informó que se venía coordinando con el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA) para evaluar la factibilidad de utilizar el procedimiento desarrollado por su grupo *ad hoc*. No obstante, se aclaró que la propuesta requiere un análisis técnico-jurídico adicional, considerando que la responsabilidad por la aprobación de la MEL recae en el Estado del explotador, sin perjuicio de que pueda evaluarse la posibilidad de delegación parcial o total conforme a la legislación y los procedimientos aplicables de los Estados. En consecuencia, la estrategia de implementación deberá ser revisada antes de someter una propuesta definitiva a consideración de los Estados. Se encuentra en desarrollo un texto de orientación que tiene como objetivo establecer criterios armonizados para su aprobación y reconocimiento entre los Estados, en línea con las iniciativas de cooperación regional. Dicho texto podrá ser utilizado de manera colaborativa entre la industria y los Estados involucrados.

5.4.5 Respecto del reconocimiento multinacional de la evaluación técnica del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) extranjero, se informó que el grupo *ad hoc* identificó barreras regulatorias, jurídicas y operativas que limitan, en esta etapa, el avance de la propuesta. Por ello, se acordó elevar los resultados a los Directores de Seguridad Operacional (DSO) de los Estados del SRVSOP, mediante una sesión técnica-jurídica específica, a fin de determinar si existen condiciones para continuar, reformular o descartar el mecanismo propuesto.

5.4.6 P.E. #11, Programa de capacitación regional integrada, se observó que se prevé conformar un grupo *ad hoc* liderado por Brasil y Chile, encargado de estudiar modelos factibles para una plataforma conjunta e interoperable de capacitación regional. La propuesta busca estructurar un sistema más ordenado para compartir información sobre cursos disponibles, facilitar el uso de un campus virtual, promover la participación de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) de la Región y apoyar el desarrollo de cursos basados en los LAR. Se indicó que el grupo deberá presentar una propuesta operativa a los puntos focales a más tardar en noviembre de 2026.

5.5 La Reunión dejó constancia de que la información presentada permitía apreciar favorablemente la marcha del plan estratégico, así como el desarrollo paulatino de sus objetivos y proyectos, señalando que el avance de estos trabajos será objeto de seguimiento en las próximas reuniones de la Junta General.

5.6 Como comentario complementario para el proyecto estratégico del análisis costo-beneficio, se recomendó incluir en el reporte de actividades realizadas una estimación comparativa entre el costo de ejecución de las actividades del SRVSOP (capacitación y misiones únicamente) y el costo equivalente de mercado de los productos y servicios generados de forma colaborativa. De esta manera, los Estados podrían obtener rápidamente una estimación del beneficio que ofrecía el SRVSOP a través de estos servicios.

Asunto 6: Reelección/Elección del Presidente de la Junta General

6.1 A continuación, se revisó la NE/08 que, conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento del Sistema, la Reunión procedió a la elección de su Presidente para el próximo período.

6.2 Al respecto, se recordó que, en su primera reunión, la Junta General concordó en utilizar el orden alfabético de los Estados miembros para asumir su Presidencia. En este sentido, Argentina (1999-2000), Brasil (2000-2001), Bolivia (2001-2002), Chile (2002-2003), Cuba (2003-2004), Ecuador (2004-2005), Panamá (2005-2006), Paraguay (2006-2007), Perú (2007-2008), Uruguay (2008-2009), Venezuela (2009-2010), Argentina (2010-2011), Colombia (2011-2013), Brasil (2013-2014), Bolivia (2014-2016), Chile (2016-2017), Cuba (2017-2018), Ecuador (2019-2020), Panamá (2020-2022), Paraguay (2022-2023), Uruguay (2023), Perú (2024) y Venezuela (2025) han tenido a su cargo la Presidencia de la Junta General en los períodos indicados.

6.3 Por unanimidad, la Junta General eligió a Argentina para el próximo período de Presidencia de la Junta General (2026).

Próxima reunión de la Junta General

6.4 Por otra parte, la Reunión resaltó las ventajas de realizar sus reuniones en conjunto con la celebración de otros eventos.

Asunto 7: Otros asuntos

7.1 Bajo este asunto de la Agenda, se puso a disposición la NI/01 – *Asistencia para la certificación del aeropuerto Silvio Pettirossi, Asunción, Paraguay*, presentando a la Junta General del SRVSOP la asistencia para la certificación del aeropuerto internacional ASUNCION/Silvio Pettirossi, llevada a cabo por el Equipo Multinacional de Certificación (EMC) del SRVSOP desde septiembre de 2024, con el objetivo de apoyar a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de Paraguay en el cumplimiento de los requisitos de certificación de aeródromos establecidos en su reglamentación nacional y en el Conjunto LAR AGA.

7.2 Al respecto, se destaca que la asistencia permitió identificar una serie de hallazgos y/u observaciones en los procesos de certificación y en la documentación del aeropuerto, que han sido reflejadas en el informe final entregado a la DINAC y que constituyen una guía para el proceso de certificación que está llevando a cabo la autoridad nacional. El SRVSOP se mantendrá disponible para apoyar a la DINAC y al operador del aeropuerto internacional ASUNCION/Silvio Pettirossi durante la Fase 5 del proceso, que corresponde a la emisión del certificado por parte de la DINAC, prevista para el 31 de julio de 2026.